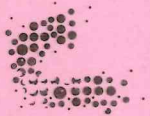




JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



Jocotitlán
Nuestro México



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE BAJO RIESGO

CA-000467

Nº **0377**

DÍA	MES	AÑO
20	01	21

DATOS GENERALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

PERSONA FISICA O MORAL

JUAN HERNANDEZ BASTIDA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

PAPELERIA "TOLUCA"

ACTIVIDAD

COMERCIAL INDUSTRIAL

UBICACIÓN

SERVICIO

CALLE SIN NOMBRE S/N, CUARTEL LOURDES, STA. MA. CITENDEJE, JOCOTITLÁN, ESTADO DE MEXICO.

NO EXTERIOR S/N	NO. INTERIOR S/N	COLONIA O POBLACIÓN SANTA MARIA CITENDEJE	CODIGO POSTAL 50713	TELÉFONO 7121551406
--------------------	---------------------	--	------------------------	------------------------

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

CALLE SIN NOMBRE S/N, CUARTEL LOURDES, STA. MA. CITENDEJE, JOCOTITLÁN, ESTADO DE MEXICO.

ACTIVIDAD O GIRO PRINCIPAL

PAPELERIA

CLAVE CATASTRAL

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES 08 DE AGOSTO DE 2014	<input checked="" type="checkbox"/> MICRO	<input type="checkbox"/> PEQUEÑA	<input type="checkbox"/> MEDIANA	<input type="checkbox"/> GRANDE
---	---	----------------------------------	----------------------------------	---------------------------------

TRAMITE SOLICITADO

- ALTA
- BAJA
- CAMBIO DE DOMICILIO

- CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
- CAJONES DE ESTACIONAMIENTO
- RENOVACION

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

SU HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ES DE LAS 6:00 A LAS 22:00 HORAS DEL DIA DE LUNES A DOMINGO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 269 ARTICULO VI DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y GOBIERNO VIGENTE EN EL AÑO QUE ESTA TRANSCURRIENDO.

CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO

EN TODO MOMENTO EL ESTABLECIMIENTO QUEDA SUJETO A LAS VISITAS, INSPECCIONES Y SUPERVISIONES QUE EN SU MOMENTO LA DIRECCION DE GOBERNACION DETERMINE, POR PARTE DEL PERSONAL AUTORIZADO E INFRACCIONAR, SUSPENDER, CLASURAR AL INFRINGIR ALGUNA DISPOSICION LEGAL Y EN SU CASO LA CANCELACION DE LA LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACION OTORGADA, PARA LO CUAL SE AUXILIARA DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PUBLICA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 273 Y 274 ADEMAS DE CUMPLIR CON EL ARTICULO 101 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y GOBIERNO VIGENTE, QUE ESTABLECE EL PAGO CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DE CADA AÑO PARA RENOVAR SU LICENCIA.

RECIBO LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ACEPTANDO LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE ESTA IMPLICA REALIZANDO LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS, NORMATIVOS Y FISCALES QUE SEAN NECESARIOS, ACEPTANDO DESDE ESTE MOMENTO LAS VISITAS DE VERIFICACION, INSPECCIONES Y SUPERVISIONES QUE REALICEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN EL DOMICILIO QUE SE ESTABLECE EN LA PRESENTE LICENCIA, ASÍ COMO EN LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE COMPRENDEN LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 128 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

AUTORIZO

ING. VICTOR OMAR COLIN PLATA



[Signature]
29 Enero de 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO